



La Dirección General de Contrataciones Públicas

Invita a todos los proveedores del país
a registrarse en el Registro de Proponentes

El Registro de Proponentes es la base de datos administrada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la cual se registran las personas naturales o jurídicas o los consorcios o las asociaciones accidentales nacionales o extranjeras, que aspiren a participar en un acto de selección de contratista y con los cuales se firme un contrato. *Requisitos mínimos para ingresar en el registro de proponentes.*

Por lo anterior, la Dirección General de Contrataciones Públicas, desea invitarlos muy cordialmente a inscribirse en nuestro REGISTRO DE PROPONENTE para que puedan participar en los actos públicos del Estado.

Para ello, pasamos a detallar lo que necesitan presentar:

1. Persona Natural:

- Su dirección física y postal, correo electrónico, número de teléfono, fax y número de registro único de contribuyente.
- Paz y Salvo Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Certificación de la Caja de Seguro Social (copia vigente).
- Copia de la Cédula.
- Aviso de Operaciones.
- Certificado de Idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, si desea participar en contratos de obras públicas; y en los otros casos para los cuales la idoneidad es requisito necesario, de conformidad con las leyes aplicables. De acuerdo a la actividad económica que desarrolle.
- Estar afiliado al sistema de pago por transferencia bancaria electrónica (ACH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Persona Jurídica, Consorcios, Asociaciones Accidental, nacional o extranjera:

- Su dirección física y postal, correo electrónico, número de teléfono, fax y número de registro único de contribuyente.
- Paz y Salvo Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Caja de Seguro Social (vigente).
- Aviso de Operaciones.
- Certificado de idoneidad expedido por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, si desea participar en contratos de obras públicas; y en los otros casos para los cuales la idoneidad es requisito necesario, de conformidad con las leyes aplicables.
- Copia simple del pacto social y sus reformas.
- Estar afiliado al sistema de pago por transferencia bancaria electrónica (ACH) a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Estamos ubicados en Calle 50 Edificio Credicorp Bank Panamá, Piso 8.

Atentamente,

Dirección de Servicio al Cliente
Dirección General de Contrataciones Públicas
Mesa de Ayuda: 515-1555
Central Telefónica: 515-1500